

CAPITULO LXXXV.

Oposicion de los aragoneses á que use el titulo de rey de Aragon D. Alfonso III.—Razones en que se fundan.—La Union y el rey.—Exigencias de los ricos-hombres.—El rey no accede á ellas.—El privilegio de la Union.

En nuestro capítulo anterior hemos hablado aun cuando por incidencia del rey de Aragon, habiendo presenciado durante el reinado de D. Sancho de Castilla, la muerte de un monarca en aquel pais, y la elevacion al trono de otro, sin que hayamos dicho nada particularmente, de los hechos que tuvieron lugar en aquel reino durante ese espacio.

El orden que seguimos en nuestra historia nos obliga á seguir la marcha de un reinado determinado, dejando para capítulos separados, los de otros, referentes á comarcas distintas.

El reinado que nos ocupa, y en general todos los acontecimientos de Aragon durante los tiempos que historiamos, han sido tratados con bastante ligereza por los historiadores generales, llamando sobre esto la atencion nuestro erudito D. Modesto Lafuente, y lamentándose de que el estado mas importante de los españoles como era el de Aragon, fuese mirado con tan poca atencion por aquellos cronistas.

Las naciones extranjeras tenian en mucho al reino de Aragon por su valor, por el esfuerzo de sus naturales, por su poder marítimo y por lo extraño y especial de su forma de gobierno, objeto de admiracion para los políticos y para los hombres pensadores de todos los tiempos, como dice muy oportunamente el historiador á quien ya hemos mencionado.

Segun la orden que el rey D. Pedro III de Aragon dió á su primogénito, este se dirigió á Mallorca á castigar á D. Jaime por la parte tan activa que tomara en favor de Felipe el Atrévado.

En union de Roger de Lauria, D. Alfonso redujo á la obediencia á los mallorquines y allí recibió la noticia de la muerte de su padre, y allí tomó el titulo de rey de Aragon, de Mallorca y de Valencia, y conde de Barcelona, segun lo consignado por aquel en su testamento.

Bajo este titulo se dirigió á las cortes aragonesas reunidas en Zaragoza participándoles la reduccion de Mallorca, y ofendidos los magnates aragoneses porque usase aquel titulo antes de haber jurado sus fueros, enviaronle mensajeros para que verbalmente le expusieran que fuese inmediatamente á Zaragoza y únicamente cuando hubiera cumplido con este requisito, podria considerarse como tal monarca.

Los enviados de la Union halláronle ya en Murviedro de regreso de su expedicion y al conocer su mision les contestó con sobrada prudencia que al usar aquel titulo lo habia hecho únicamente porque ya se lo habian dado los prelados, caballeros y ciudades de Cataluña en las cartas que le enviaron.

Despues de esto, dirigióse al monasterio de Santas Creus próximo á Tarragona, para celebrar las exequias por su difunto padre y marchó á Zaragoza donde en 9 de abril de 1286, despues de haber jurado los fueros y privilegios del reino, recibió la corona de manos del obispo de Huesca, protestando de igual modo que su padre lo hiciera, de que no era su intencion recibirla en nombre de la Iglesia, ni por ella, ni menos contra ella, y que se entendiese tambien que no reconocia el censo y tributo que su bisabuelo el rey D. Pedro II habia concedido al Papa (1).»

La Union, cada vez mas orgullosa, trató de reformar la casa y Consejo del monarca, á su gusto y segun sus aspiraciones, exigencia á que se opuso este, ofreciéndoles hacer reformas tales que nada dejaran que desear.

Aun cuando esta contestacion no satisfizo á muchos de los caballeros, la mayoría se puso de parte del monarca, produciéndose con este motivo desavenencias entre las mismas gentes de la Union.

Y de tal modo llegaron á molestar al monarca las ridículas pretensiones de los ricos-hombres, que se marchó de Zaragoza, enviándoles á decir que no accedia á ellas, ni volveria por la ciudad por entonces, puesto que le llamaban á Cataluña asuntos de mayor urgencia.

Mientras D. Alfonso se hallaba ocupado en la reduccion de la isla de Menorca, los magnates aragoneses bajo el pretexto de que los oficiales reales no juzgaban en Valencia con arreglo al fuero aragonés, invadieron en son de guerra el territorio valenciano devastando los campos y apoderándose de las rentas reales.

Por entonces, ó sea en 1287, sabedores los aragoneses de que el monarca iba á celebrar una entrevista con el rey de Inglaterra fuera del reino, exigieronle que fuese á Zaragoza á fin de tratar de aquel objeto y ordenar lo mas conveniente respecto al estado.

La contestacion del monarca fue negativa, pero de tal manera insistieron, que el rey accedió á tener cortes en Alagon para tratar de lo que se le indicaba.

No pudo llegarse á un acuerdo en ellas y el monarca prosiguió su viaje hácia Oloron, donde habia de celebrar las vistas acordadas con el rey Eduardo.

De nuevo renovaron sus juramentos los de la Union y creyéndose completamente fuertes, no solamente exigieron, sino que tornaron á amenazar al rey, llegando al extremo, segun dicen los cronistas, de pensar en proclamar como rey de Aragon á Carlos de Valois. Para tanto no tuvo ya paciencia el monarca.

Profundamente indignado, marchó á Tarazona donde hizo va-

(1) Lafuente.—Historia de España, Part. II, Lib. III.

rias prisiones, mandando ajusticiar á doce de los principales, y procediendo contra el obispo de Zaragoza que era uno de los principales de la Union.

Fácilmente puede comprenderse el resultado que esto habia de producir, dadas las condiciones en que se hallaban los de la Liga.

La guerra estalló con una violencia extraordinaria, causando tantos males en el reino, que el mismo monarca procuró buscar términos hábiles y decorosos para terminarla.

Semejantes deseos que hablan mucho en pró de la bondad de D. Alfonso, produjeron un efecto contrario en los Unidos.

Achacaron á debilidad lo que era solo afecto hácia sus pueblos y en la proporcion en que el monarca cedia, envalentonábanse aquellos.

Larga y enojosa fuera nuestra tarea si fuéramos á detallar todas las pláticas y tráatos que mediaron entre el monarca y los de la Union; únicamente diremos que en las cortes que se celebraron en Zaragoza en diciembre de 1288, concediéronse á aquellos los dos privilegios por los cuales el rey quedaba obligado á no proceder contra los ricos-hombres, caballeros ni otras personas de la Union, sin que procediese la sentencia del Justicia y el consentimiento de las cortes.

Para seguridad de esto cedió á los ricos-hombres diez y seis castillos por sí y sus sucesores, dándoles facultades para que en el caso de faltar á su compromiso pudiesen los confederados desavenirse por completo, separándose de su servicio y eligiendo otro monarca de su agrado.

Por el otro privilegio obligábase á convocar anualmente por el mes de noviembre cortes generales en Zaragoza, quedando á cargo de estas la eleccion de las personas que hubieran de componer el consejo del rey.

Este fue el famoso privilegio de la Union, causa de tan graves disturbios en el reino de Aragon y que tan sangriento desenlace tuvo un siglo despues en los campos de Epila.

A pesar de la atencion que el monarca se veia obligado á prestar á los hechos que dejamos expuestos, no descuidaba por ellos los negocios exteriores que bien con Sicilia, Roma, Francia é Inglaterra, ó con Mallorca, Navarra y Castilla eran de gran importancia.

En cuanto á Sicilia despues de la muerte del rey D. Pedro III de Aragon, fue aclamado rey, el infante D. Jaime su hijo, tanto por ser el presunto heredero de su padre, como por la voluntad del pais; coronándose en la ciudad de Palermo en el año 1286 en medio del regocijo público.

El príncipe de Salerno, que como hemos dicho, D. Jaime de Aragon lo tenia prisionero en Mesina, fue enviado á Cataluña por mediacion del rey D. Pedro III, y llegó muy poco tiempo antes de espirar este monarca.

Antes de salir de Sicilia, habia hecho renuncia este príncipe de los derechos que tenia á la corona y á la de sus islas inmediatas, por sí y sus sucesores en favor de D. Jaime de Aragon, y para consolidar aquella renuncia prometió casar á su hija Blanca con el infante D. Jaime; á otra de sus hijas con D. Fadrique su hermano, regalándole el principado de Tarento, y que á la hermana de estos llamada D. Violante, la casaria con su hijo Luis, dándoles la Calabria en dote, y que dejaria en poder del rey de Aragon en rehenes á sus hijos, con varios barones de Francia y de Provenza, y que aquella concesion la haria confirmar por la Santa Sede y por el rey de Francia, en el término de dos años.

Cuando este príncipe llegó á Cataluña, fue encerrado en el castillo de Barcelona, y poco tiempo despues se le trasladó al de Siurana.

Fácilmente se comprende que con semejantes rehenes la importancia del monarca aragonés habia de ser extraordinaria, figurando en cuantos tratados y negociaciones hacia este monarca con las potencias á que aquellos pertenecian, pudiendo á su antojo causar perturbaciones poniéndoles en libertad, como habia sucedido en Castilla con los infantes de la Cerda, segun hemos tenido ocasion de ver en el capítulo anterior.

En las cuestiones que mediaron con Roma y Francia, el rey Eduardo de Inglaterra hizo oficios de mediador consiguiendo firmar una tregua con Francia en 1286, la cual tenia de término un año.

Al mismo tiempo negociaba tambien D. Alfonso otra tregua con los navarros que invadian su territorio, y aprovechando estas treguas dedicóse á reconciliarse con la Iglesia, enviando embajadores al papa Onorio IV, con este objeto.

Como no existian ya las mismas razones entre este Pontífice y Alfonso de Aragon que mediaron entre el rey D. Pedro y el papa Martin IV, envió Onorio dos legados apostólicos al rey de Inglaterra á fin de que en su nombre tratase de aquella paz en los términos que por mas conveniente tuviera.

Importante era todo ello, y en el próximo capítulo nos ocuparemos, con la detencion que el asunto merece, de la entrevista tenida por ambos monarcas en Oloron, segun mas arriba hemos dejado expuesto.



ENTREVISTA CELEBRADA POR LOS REYES DE INGLATERRA Y ARAGON EN OLORON

CAPITULO LXXXVI.

Entrevista en Oloron de los reyes de Inglaterra y Aragon.—Resultado que tuvo.—Hácese nuevos tratados que sucesivamente se van quebrantando, hasta llegar á la paz de Tarascon.—Profundo disgusto que causó en el reino la debilidad del Monarca.—Preparativos para su matrimonio.—Su muerte.

Ex el mes de julio de 1287, reuniéronse en Oloron los reyes de Aragon y de Inglaterra, al objeto de llegar á un acuerdo que devolviese la paz y la tranquilidad á una porcion de importantes estados, que se encontraban trastornados y divididos.

El príncipe de Salerno era la piedra de toque, por decirlo así, de todas aquellas cuestiones; por lo tanto él era quien ocupaba el primer lugar en los tratados que se hubieran de celebrar.

En consecuencia de esto, acordóse que fuera puesto en libertad bajo la condicion de dejar rehenes bastantes al rey de Aragon, para que le sirviesen de garantía.

Estos rehenes habian de ser tres de sus hijos, sesenta caballeros y barones provenzales elegidos por el rey de Aragon, que fácil es de comprender no iria á hacer su eleccion en los peores, y las principales plazas de la Provenza.

Apenas puede concebirse, viendo la dureza de estas condiciones y el teson con que el aragonés defendia sus derechos, la vergonzosa prueba de debilidad dada posteriormente en un nuevo tratado, del cual nos ocuparemos á su tiempo.

Todos aquellos rehenes debian pasar á ser propiedad del rey de Aragon en el caso de que el príncipe de Salerno dejara de cumplir lo que prometiera.

Estas promesas fueron que al cabo de un año de hallarse libre el príncipe, entregase en rehenes al de Aragon su hijo primogénito Carlos, por cuya seguridad habia de dar 30,000 marcos de plata, como parte de los 50,000 porque se comprometia en el caso de no hacerlo.

De igual modo comprometíase tambien el de Salerno á obtener del Papa, del rey de Francia y de Carlos de Valois, que en el espacio de tres años no harian la guerra ni al rey de Aragon, ni á su hermano D. Jaime que reinaba en Sicilia; y si el pacto no se cumplia, el de Salerno quedaba obligado á constituirse nuevamente en prision.

A su vez, el aragonés, en fianza de que cumpliria lo de dejar en libertad al príncipe, depositaba en poder del rey de Inglaterra y como rehenes para asegurar su cumplimiento, al infante D. Pedro su hermano, á los condes de Urgel y de Pallás, y al vizconde de Cardona.

Todos los puntos importantes que debian tocarse en aquella entrevista y trascendentales en sumo grado para aquellos soldados que en uno y otro bando militaban, todos ellos fueron tratados con una prudencia y una discrecion extraordinarias.

Los sucesos de la Union de que ya nos hemos hecho cargo, obligaron á D. Alfonso á penetrar en su reino, pudiéndose convencer bien pronto de que no habia reinado la mejor buena fe en aquel concierto, y que se hallaban poco dispuesto á cumplirlo los que á hacerlo estaban obligados.

Ni Felipe de Francia, ni D. Jaime de Mallorca, mostráronse propicios, sino que por el contrario, apoyándose en fútiles pretextos, trataba el segundo de hacer una entrada por Cataluña auxiliado con fuerzas del primero.

D. Alfonso dirigióse al rey de Inglaterra, consiguiendo que se exceptuase de la tregua al de Mallorca, y D. Jaime, penetrando con su gente por el Ampurdán, fue á poner cerco á uno de los castillos fronterizos.

Difícil era la situación de D. Alfonso. En el interior, los ricos-hombres de la Union atraianle disgustos de importancia, y en el exterior, tanto D. Sancho de Castilla como Felipe el Hermoso, no le daban sosiego respecto á la libertad de los infantes de la Cerda.

Sin embargo, no se abatió por semejantes obstáculos y dirigiéndose á la frontera del Rosellon seguido de una corta pero lucida hueste, consiguió que su hermano levantase el cerco del castillo, retirándose á su aproximacion.

La elevacion de Nicolás IV al pontificado, habia prestado algun aliento á D. Alfonso para extinguir las diferencias que le separaban de Roma, pero sin embargo, el Pontífice persistió en continuar la política de sus antecesores y el tratado de Oloron presentaba cada dia mayores dificultades para su cumplimiento.

Tanto Roma, como Francia, como Castilla y la Provenza, presentaban incesantemente obstáculos á aquel tratado, que debiera asegurar la paz de todas ellas, en términos que vióse de nuevo la situación extremadamente agravada, siendo necesario que el rey de Inglaterra que tan incansable se mostrara en favor de la paz, volviese de nuevo á entablar negociaciones, por lo cual acordaron reunirse en Campfranch, y no siéndole posible dominar su impaciencia, desde este punto, marchó á Jaca donde se encontraba el monarca aragonés.

Al mismo tiempo que él, llegaban dos legados apostólicos para intimar á D. Alfonso que dejase en libertad al príncipe de Salerno; que dejara de auxiliar á su hermano D. Jaime de Sicilia, y que en el término de seis meses compareciese en Roma, en la inteligencia que de no hacerlo así, podrian pararle perjuicios de gran consideracion.

Los dos monarcas, acompañados del príncipe de Salerno marcharon á Campfranch, donde en virtud de las condiciones allí ajustadas, este recobró su libertad mediante la entrega de sus

dos hijos Luis y Roberto, y 23,000 marcos de plata, dejando el rey de Inglaterra treinta y seis gentiles hombres de su reino y cuarenta ciudadanos en rehenes, hasta que el hijo mayor del príncipe y los caballeros provenzales pasaran á poder del rey de Aragon.

Estas condiciones que en lo demás dejaban subsistente el tratado de Oloron, fueron firmadas por el príncipe, los reyes de Inglaterra y Aragon, los ricos-hombres de su consejo y los procuradores de las ciudades el dia 29 de octubre de 1288.

Igualmente quedó concertado en esta entrevista el matrimonio de D. Leonor, hija mayor del inglés, con D. Alfonso de Aragon.

No tardó mucho tiempo en verse hasta donde llegaba la poca fe que existia en los tratados y en las personas que los hacian á pesar de su elevada alcurnia y de la obligacion en que estaban de mantener su palabra.

El rey de Francia, contra el derecho de gentes, contra las treguas y contra los tratados, invadia por la parte de Navarra el territorio aragonés, mientras que detenia en Narbona en calidad de prisioneros á los embajadores que el rey D. Alfonso enviaba al Papa; este á su vez, coronaba al príncipe de Salerno como rey de Sicilia en 26 de mayo de 1289; y D. Jaime de Mallorca retaba á su sobrino D. Alfonso para que se batiese con él cuerpo á cuerpo en Burdeos, á presencia del rey de Inglaterra.

Crítica era la situacion para D. Jaime de Sicilia con enemigos tan poderosos como el Papa, el rey de Francia y el príncipe de Salerno, pero sin abatirse por ello, ayudado por el famoso Roger de Lauria, fué á poner cerco á Gaeta, cuya rendicion, á pesar de haber acudido á defenderla el príncipe y el conde de Artois, era casi segura por la superioridad marítima que tenian los sitiadores.

Pero en estos momentos presentóse de nuevo como mediador Eduardo de Inglaterra, y pudo conseguir que el Papa le ayudara á negociar la paz entre ambos contendientes por medio de una tregua que habia de durar dos años.

Tambien acordóse entonces prorogar por un año mas el plazo concedido al príncipe de Salerno para cumplir con los tratados de Oloron y de Campfranch.

Este, llamémosle príncipe de Salerno ó rey Carlos, que indistintamente le califican así la mayor parte de los historiadores, no pudo cumplir con los compromisos contraídos respecto al aragonés, y como por los pactos no tenia otro remedio que volver á constituirse en prision, inventó un medio para eludir aquel compromiso, que si no tenia nada de digno, al menos le daba cierta libertad para obrar.

Sin hacer prevencion alguna al rey de Aragon, acercóse silenciosamente seguido de gente armada á las fronteras de Cataluña, cual si fuera á entregarse á prision, y como allí no podia encontrar nadie que le recibiera, puesto que se ignoraba su llegada, marchóse á Francia, significando que él por su parte habia cumplido dignamente con su deber.

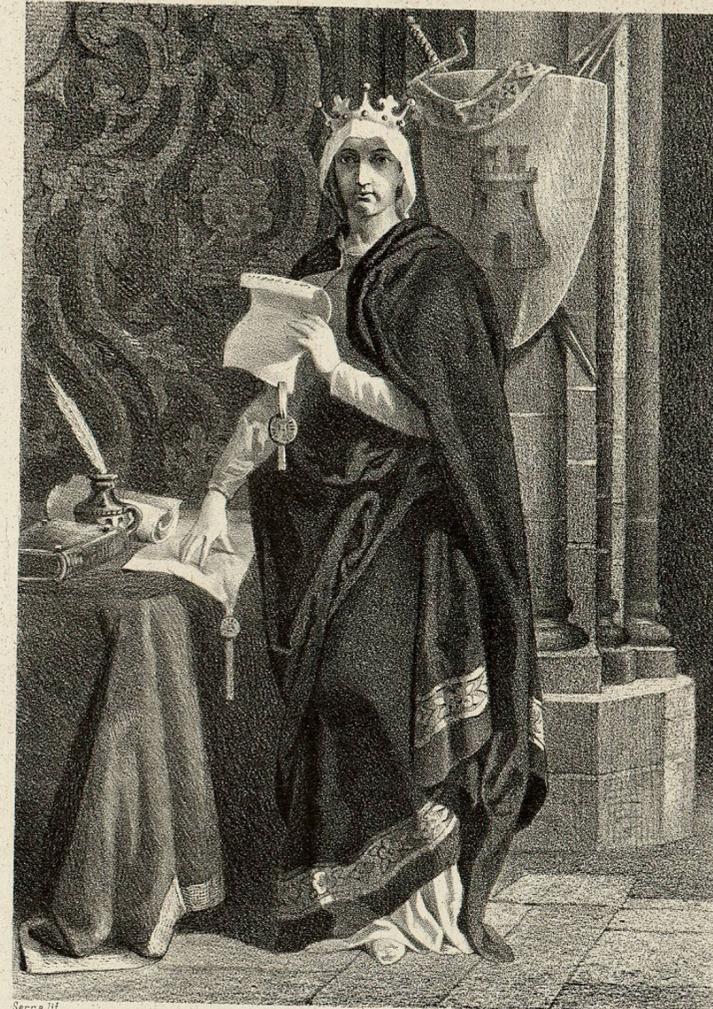
Considerándose ya en salvo, envió al rey D. Alfonso unas condiciones para la paz general, tan indignas, como indigno habia sido su proceder respecto á quien no solamente debía la libertad, sino hasta la existencia.

D. Alfonso, á la par que daba conocimiento al rey de Inglaterra de lo ocurrido, aprestábase para la guerra, más el rey negociador, pues que tal calificacion podemos dar al monarca inglés, pisose inmediatamente en movimiento, y reunidos en Tarascon los legados del Papa y los embajadores de los reyes, estipuláronse unas condiciones extremadamente humillantes para aquel monarca, que, como ya hemos tenido ocasion de ver, tan enérgico y tan firme habíase mostrado hasta entonces.

El rey de Aragon habia de pedir perdon al Papa de las ofensas hechas á la Iglesia, jurando obedecerle; quedaba revocada la donacion hecha por el papa Martin IV de los reinos de Aragon, Valencia y Cataluña á Carlos de Valois, con obligacion de que el aragonés pagase á la Iglesia un censo de treinta onzas de oro con los atrasos vencidos; el reino de Mallorca quedaba incorporado á la corona aragonesa; el rey de Aragon haria salir de Sicilia á todos los caballeros aragoneses que estaban al servicio de su hermano, y finalmente que el rey de Aragon iria á Roma con doscientos caballos y quinientos infantes en favor de la Iglesia y que posteriormente iria con su ejército á la Tierra Santa, y de vuelta se obligaba á hacer que su madre y su hermano devolvieran el reino de Sicilia á la Iglesia.

Extraordinario fue el disgusto con que en el reino se recibió semejante paz, demostrándose de un modo harto significativo y ostensible, pero el convenio se ratificó por los que en él se hallaban interesados, entre el Coll de Panizas y el de Portús, donde concurrieron personalmente.

Cuando el rey D. Alfonso estaba preparándose para verificar su casamiento con la princesa Leonor de Inglaterra y cuando ya desde Barcelona habia enviado varios ricos-hombres para que la acompañasen, tomándose varias medidas para que la recepcion fuese digna de la princesa objeto de ella, acometióle una enfermedad, que en el breve espacio de tres dias le llevó á la tumba, el 18 de junio de 1291.



LA REINA D^a MARIA DE MOLINA.

Riera Editor, Barcelona, Robador, 24 y 26